

Siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del 21 veintiuno de abril del 2021 dos mil veintiuno, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de esta misma fecha, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **trigésima tercera sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-106/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Buenas noches a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en términos de la respectiva convocatoria y, siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día 21 veintiuno de abril del año en curso, iniciamos la trigésima tercera sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados." Añade: "Le solicito por favor secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum legal, haga la declaratoria conducente, adelante por favor."
Secretario Técnico	Expresa: "Gracias consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y el proyecto de resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en la presente sesión."

Se encuentran siguiendo esta sesión por videoconferencia:

Integrantes	Cargo
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Lic. Catalina Moreno Trillo	Directora Jurídica
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Señala: "Gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión."

Añade: "En este sentido, le solicito por favor dé lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa."

Secretario Técnico

Realiza lo solicitado.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Manifiesta: "Gracias secretario. Compañeras les pregunto ¿si tuvieran alguna observación o consideración al respecto?"

Añade: "Gracias, de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión."

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
AC01/CQD 21-04-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.																
Cuadro de votaciones <table><tr><td></td><td>A favor</td><td>En contra</td><td>Abstención</td></tr><tr><td>Lic. Zoad Jeanine García González</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td><td>*</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td><td>*</td><td></td><td></td></tr></table> Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario. En consecuencia, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día que nos ocupa.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado																
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-106/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias. En estos términos le solicito secretario, por favor dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva, pone a consideración de las integrantes de esta Comisión, adelante por favor.”																
	Expresa: “El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por un ciudadano, mediante el cual hace del conocimiento de esta autoridad, hechos que considera pudieran contravenir la normatividad electoral, cuya realización se atribuyen a la ciudadana Mirna Citlalli Amaya de Luna, en su carácter de precandidata del partido político Movimiento Ciudadano, a la presidencia municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que en la red social Facebook, existen diversas publicaciones realizadas en el mes de marzo																

Secretario Técnico	pasado, en las que la denunciada promociona su imagen, sin que hubiera iniciado el periodo de campaña electoral. Así mismo, refiere el denunciante que en las fotografías publicadas en la red social mencionada, utiliza imágenes de menores, con lo cual transgrede las reglas sobre el uso de imágenes de menores en la propaganda electoral, así como los derechos de las niñas y los niños que aparecen en las imágenes denunciadas. Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones en la red social Facebook, de un análisis preliminar de las mismas, se considera que el contenido de las fotografías, por virtud de que en la fecha en que se emite la resolución, se encuentra permitida la realización de actos de campaña, luego, de acceder a la solicitud del denunciado, se estaría coartando el derecho de la de la candidata a realizar actos tendientes a promover su candidatura, en consecuencia, en el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar solicitada, por lo que respecta a la supuesta violación del principio de equidad en la contienda electoral. Ahora bien, en el proyecto de resolución, se declara procedente la adopción de medidas cautelares, en vía de tutela preventiva, toda vez que al realizar el análisis de las publicaciones denunciadas en la red social referida, en éstas se puede visualizar la imagen de niñas y niños, en consecuencia, se ordena a la denunciada, eliminar las publicaciones de fechas 11, 24 y 29 de marzo precisadas en la resolución, en las que se contienen imágenes de menores de edad, para lo cual se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución. Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras, está a su consideración el proyecto de cuenta, si tuvieran existiera alguna observación o comentario.” Agrega: “Gracias. En virtud de no existir ninguna observación o comentario al respecto o consideración alguna, le solicito por favor secretario técnico proceda a tomar la votación a las integrantes de la Comisión.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.

Cuadro de votaciones

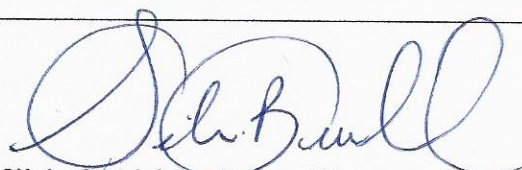
	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

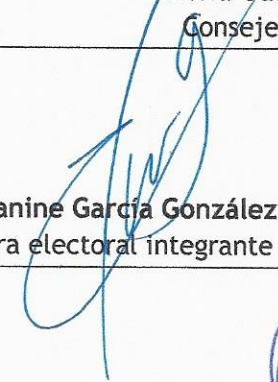
Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

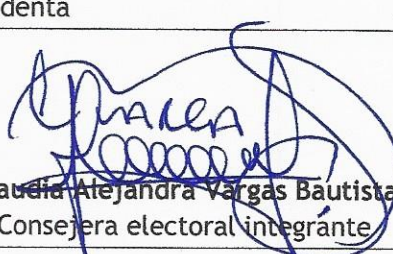
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

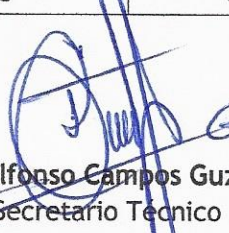
Comenta: "Gracias secretario. Pues bien, en tal virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día 21 veintiuno de abril del 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión de resolución, muchas gracias a todas y todos."

Por la Comisión de Quejas y Denuncias


Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta


Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante


Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la trigésima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 21 de abril de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=wQRd959Llvk>